

COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CMPH) AÑO 2021

RESUMEN DEL ACTA NÚM. 4

SESIÓN 12 DE ABRIL DE 2021

Sesión telemática del día 12 de abril, a las 17,30 h. se abre la sesión ateniéndose al Orden del Día enviado.

Relación de los asuntos tratados:

1. Aprobación formal del acta núm. 3, sesión del 8 de marzo, p. 1.
2. Bienes del monasterio de Sijena (Huesca), p. 2.
3. Edificio de la Aduana nueva de Cádiz, p. 2.
4. Paseo de Romayla, Granada, pp. 2-6.
5. Ermita de Santa María de Brovales, en Jerez de los Caballeros (Badajoz), pp. 6-15.
6. Puente Mantible sobre el río Ebro, Logroño (La Rioja), pp. 15-17.
7. Visita al palacio de Boadilla del Monte (Madrid), pp. 17-27.
8. Asuntos varios: Sustitución de las puertas de la catedral de Burgos, p. 28.

Antes de comenzar la sesión, el presidente, en nombre de todos los miembros de la Comisión, felicita a Rafael Manzano por la concesión de la *Cruz Pro Ecclesia et Pontifice*, que es la mayor distinción que la iglesia católica dispensa a un laico.

- I. Aprobación formal del acta núm. 3, sesión del 8 de marzo último**, de la que se dio cuenta en la sesión plenaria del día 15. Se aprueba el acta.

2. Bienes del monasterio de Sijena (Huesca).

El abogado Jorge Español, que representa los intereses del Ayuntamiento de Sijena, en relación con sus bienes, nos hace llegar la denegación de las peticiones de complemento y rectificación de la Sentencia 1/2021, de 13 de enero, contra cuyo auto no cabe recurso alguno. Ante ello, solo cabe recurrir en amparo ante el Tribunal Constitucional. [Ver actas de la CMPH, núm. 2, de 1 de febrero de 2021 y núm. 3, de 8 de marzo de 2021, en los siguientes enlaces:

<https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2021%20Acta%20N%C2%BA2.pdf>

<https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2021%20Acta%20N%C2%BA3.pdf>]

3. Edificio de la Aduana de Cádiz.

Se ha recibido la respuesta de José María Esteban González, presidente de la Academia de Bellas Artes de Cádiz, en relación con el edificio de la Aduana nueva de Cádiz. No está prevista la construcción de ningún edificio en su lugar, dedicando el solar para una zona ajardinada. Tampoco se conoce el destino de los servicios actuales de la Aduana. [Ver acta de la CMPH, núm. 3, de 8 de marzo de 2021, en el siguiente enlace:

<https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2021%20Acta%20N%C2%BA3.pdf>]

4. Paseo de Romayla (Granada).

Se ha recibido el comunicado de la Real Academia de Bellas Artes de Granada, fechado en 25 de marzo de 2021, sobre el Paseo de Romayla, cuyo contenido está en línea con el informe que esta Academia hizo en su día, a propuesta de nuestro compañero Antonio Almagro. El informe dice lo siguiente:



REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE GRANADA

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS RELATIVO AL PROYECTO DEL PASEO DE ROMAYLA

En septiembre de 2020, con motivo de la inminente adjudicación del proyecto de intervención pública en el denominado Paseo de Romayla, la Real Academia de Bellas Artes de Granada hizo público un comunicado donde exponía sus objeciones sobre el método seguido y sobre las características del paseo peatonal proyectado. Confiábamos en que nuestras aportaciones críticas permitirían abrir un necesario debate que contribuyera a mejorar el resultado final de la intervención prevista, que tiene como escenario un territorio especialmente frágil y simbólico a los mismos pies de la Alhambra. Sin embargo, el posicionamiento al que la Academia está obligada no ha sido correctamente interpretado desde algunas instancias, considerándolo como una obstrucción y un boicot a un parque público que contribuiría a la mejora de la ciudad.

La Academia considera necesaria y urgente la recuperación como bien patrimonial de la ribera izquierda del río Darro al pie de la Alhambra que evite su continua degradación y que permita la salvaguarda de sus valores históricos, ambientales y paisajísticos. En ningún momento se ha opuesto sin más a cualquier tipo de intervención, como si la única alternativa al proyecto presentado por el Ayuntamiento de Granada fuese condenar a este privilegiado espacio a seguir abandonado a su suerte; antes al contrario, entiende que es urgente intervenir y que es deseable hacerlo con otros planteamientos. Por este motivo, la Academia desea ofrecer a la sociedad y a los responsables técnicos y políticos algunas reflexiones e ideas que ayuden a alcanzar una solución idónea.

Habría que considerar, en primer lugar, si el uso al que se quiere destinar este territorio —un paseo peatonal y toda la suerte de infraestructuras y servicios que implica— es o no aconsejable. La zona situada al pie de la Alhambra, que debió de ser segregada de ese conjunto en momento histórico no precisado, ha mantenido históricamente el carácter de territorio privativo que no debería perderse, con independencia de que se articule adecuadamente su disfrute público y se establezcan itinerarios que permitan la estancia y circulación de personas a todo lo largo de la ribera. En este sentido, la denominación del proyecto como Paseo de Romayla no parece ser la más adecuada por lo que trasluce de alteración del carácter histórico de la zona, sino que se debería hablar de la recuperación del antiguo paisaje de cármenes al pie de la Alhambra y habilitar, por ello, una visita regulada y selectiva, ya que no se trataría de un parque sin más, sino de un espacio patrimonial de uso público.

Como ya se expuso en el anterior comunicado, la preservación de los valores históricos del lugar exige una adecuada y exhaustiva investigación previa, que evite destrucciones u ocultaciones y posteriores sorpresas, que siempre se acaban traduciendo en paralizaciones, retrasos y sobrecostes de la obra que a la postre pagan los ciudadanos a través de sus impuestos. Antes de proyectar es necesario saber exactamente lo que hay para poderlo valorar adecuadamente: saber qué restos quedan de los cármenes, jardines, molinos y estructuras

hidráulicas con el fin de que se puedan integrar como bienes patrimoniales; conocer con exactitud el trazado o los distintos trazados históricos de la acequia de Romayla es imprescindible porque en buena medida la recuperación y valoración de esta estructura hidráulica debería ser uno de los principales hilos conductores del proyecto.

La intervención en curso no debiera quedar circunscrita al espacio delimitado por el proyecto de paseo peatonal, que abraza solo las parcelas de los cármenes del Granadillo y de las Chirimías y la del molino de papel, sino que debería ampliarse hasta el acueducto, las ruinas de los molinos ubicadas en sus entornos y el arranque tradicional de la cuesta del Rey Chico o camino de Fuentepeña, contemplando todo este conjunto en un único proyecto.

Al considerar que la finalidad prioritaria de la intervención ha de ser recuperar para disfrute público el patrimonio histórico existente, en vez de concebir el lugar como mero soporte de un futuro paseo de nuevo diseño, inevitablemente han de ponerse en cuestión diversos criterios de actuación contenidos en el proyecto. No hay ninguna razón, por ejemplo, para introducir diseños de jardines extraños a la tradición local, máxime cuando existen documentos gráficos de los jardines que allí hubo y cuya rehabilitación tiene mucho mayor sentido que la introducción de formas y disposiciones ajenas.

El recurso a muros y estructuras de hormigón armado, con independencia de que luego se revistan de otros materiales, no tiene una verdadera justificación. Los muros de mampostería que actúan por gravedad han funcionado desde tiempos inmemoriales y no existe razón para que no se sigan utilizando en concordancia con lo existente, mucho de lo cual sin duda puede repararse y aprovecharse. Este tipo de estructuras hechas con materiales tradicionales han resistido siglos, mientras no está probada la longevidad de las estructuras de hormigón armado. Más bien estas, en el escaso siglo de su existencia, han dado sobradas pruebas de una mala durabilidad, tanto por corrosión de las armaduras como por alteraciones de algunos de sus componentes. De los morteros de cal, existen más de dos mil años de experiencia y probada pervivencia cuando están bien ejecutados. El ampararse en una normativa oficial que exima de responsabilidades al proyectista no justifica un abandono de otras técnicas más acordes con el lugar y el entorno y cuyo comportamiento estático puede igualmente asegurarse.

La seguridad frente a posibles caídas desde una parata a otra puede lograrse con sistemas que no sean necesariamente barandillas cuyo diseño pueda incidir negativamente en la percepción del lugar. El vidrio no es material inocuo; produce reflejos que pueden incluso ser desagradables y su ensuciamiento requiere de un mantenimiento continuo. Para garantizar la seguridad bastaría con apartar la zona de tránsito accesible a los peatones de los bordes de los muros de contención mediante zonas ajardinadas o setos y barreras vegetales, limitando a zonas muy puntuales posibles accesos al borde del muro, protegidas con antepechos de fábrica o barandillas de diseño sencillo.

Plantear la construcción de un ascensor con toda la infraestructura que comporta tampoco se justifica, cuando existen otras alternativas menos agresivas visualmente, que no alteran el terreno natural y que además evitarían la necesidad del mantenimiento de una instalación cuya continuidad resulta, cuando menos, problemática, si además no existe un control y vigilancia de su uso.

Elemento crucial en este proyecto lo constituye el llamado hotel Reuma, cuyo negativo impacto en el lugar y en la contemplación de la seguramente más importante perspectiva de la Alhambra resulta indispensable abordar. El hecho de que una parte de la población se haya habituado a verlo y lo contemple con indiferencia o incluso con cierto aprecio no puede hacernos olvidar que constituyó en su momento una fuerte agresión para el conjunto monumental de la Alhambra que, sin duda, se pudo perpetrar y se ha podido perpetuar por la falta de conciencia y de adecuados mecanismos de protección. Pero las circunstancias actuales ya no justifican la pervivencia de este hecho lamentable. Resulta irónico que cuando exigimos la posible reversibilidad de nuestras intervenciones en el patrimonio (así lo exige la ley) para garantizar que no sufran un daño permanente causado por nuestras acciones, no se aplique esa reversibilidad en este caso, cuando es perfectamente factible.

El llamado hotel Reuma se construyó sobre elevando la edificación existente del antiguo carmen de las Chirimías. Agravando el desproporcionado aumento del volumen del edificio, este se remató con una cubierta de cinc con formas que emulaban las construcciones centroeuropeas del siglo XIX, ya en ese momento un tanto trasnochadas, y que resultan sumamente disonantes en el lugar. A todo ello se suma una precaria calidad constructiva que obligaría a actuaciones seguramente desproporcionadas para rehabilitarlo. No debe olvidarse que parte de la muy limitada aceptación de su actual existencia se debe sin duda al aspecto de abandono que hoy presenta, que permite una cierta mimetización con el entorno, pero que se verá irremediamente alterado en cuanto se restaure, lo que provocará sin duda el resurgimiento y la acentuación de su impacto negativo.

Parece lo más aconsejable reducir el volumen del edificio tratando de recuperar su aspecto anterior. No se trataría de rehacer exactamente lo que hubo, que además fue cambiando en el tiempo, sino de dejar una construcción más pequeña que quede mimetizada en su entorno, eliminando todo protagonismo que pudiera entrar en competencia con la torre de Comares, que se yergue prácticamente en su vertical. En una palabra, debemos buscar que exista equilibrio, armonía y diálogo controlado entre el patrimonio cultural y cualquier nuevo elemento, haciendo todo lo que sea necesario, pero siempre lo menos posible.

Finalmente debemos enfatizar que la modernidad no tiene necesariamente que expresarse a través de formas y materiales disonantes e incluso agresivos, sino más bien mediante una nueva lectura, entendimiento y uso de los bienes patrimoniales en concordancia con nuestro tiempo y con la valoración que hoy se hace del patrimonio histórico como un legado del pasado que estamos obligados a conservar y transmitir.

En Granada, Palacio de *La Madraza*, 25 de marzo de 2021
EL PLENO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE GRANADA

[Ver acta de la CMPH, núm. 4, de 19 de octubre de 2020, en el siguiente enlace:

<https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2020%20Acta%20N%C2%BA4.pdf>]

5. Ermita de Santa María de Brovales, en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

El arquitecto Ángel Gamero Viñau, que fue durante catorce años director de la Oficina de Gestión del Plan Especial de Protección de la ciudad de Jerez de los Caballeros, alerta a nuestro compañero Rafael Manzano sobre el derribo de la ermita de Santa María de Brovales, en su término municipal. Manzano se refiere brevemente al episodio de su derribo y al desconocimiento del verdadero interés de la ermita, dado su estado de abandono y definitiva demolición. Por su parte, la Comisión de Monumentos se puso en contacto con la concejala de cultura de Jerez de los Caballeros, doña Manuela Cordobés, dado que Brovales es una pedanía de este municipio. Dicha concejala nos hizo llegar la siguiente nota sobre la ermita y su derribo (9 de abril 2021):

El pasado día 21 de marzo se tuvo conocimiento, por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, de la casi total destrucción de la Ermita de Santa María de Brovales, ubicada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz). Se trata de una edificación de origen visigodo a la que se han ido añadiendo elementos posteriormente.

En ese mismo día, las primeras gestiones fueron realizadas por la Sra. Alcaldesa, Dña. Virginia Borrallo Rubio, informando paralelamente al Dtor. Gral. de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, D. Francisco Pérez Urban y a la Guardia Civil; al día siguiente se personó parte del equipo de gobierno del ayuntamiento junto a la técnico municipal responsable del Área de Protección del Casco Histórico, así como a agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de este mismo cuerpo. El ayuntamiento presentó denuncia de los hechos el día 23 de marzo en el Cuartel de la Guardia Civil de Jerez de los Caballeros.

D. Feliciano Correa, Académico de Número de la Real Academia de Extremadura y Cronista Oficial de Jerez de los Caballeros, en su libro: Correa Gamero, F. (2016) “El Señorío de la Granja. Razón e historia de una Casa-Fuerte”, Badajoz, Tecnigraf Editores, se refiere a esta ermita como “oratorio templario”.

La ermita está enclavada en la finca denominada “Santa María de Brovales”, gestionada por la empresa Las Veranas, S.L. y pertenece al Conde de la Puebla del Maestre, Francisco de Paula Bernaldo de Quirós y Fernández de Córdoba. Según lo publicado en diferentes medios, el propietario está dispuesto a colaborar en la recuperación del bien.

La investigación se está llevando a cabo desde el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de Badajoz.

Se han hecho eco de esta noticia en los siguientes medios de comunicación:

<https://www.hoy.es/prov-badajoz/seprona-junta-investigan-derribo-ermita-jerez-20210322134245-nt.html>

<https://www.canalextrmadura.es/index.php/video/extremadura-noticias-I-240321>

https://www.abc.es/cultura/abci-aunque-dueno-finca-comprometa-reconstruir-ermita-esto-no-solucionanada-perdida-patrimonial-irreparable-202103251806_noticia.html

<https://www.hoy.es/extremadura/sabiamos-derribar-ermita-20210325223845-nt.html>

<https://www.regiondigital.com/noticias/badajoz-y-provincia/342091-alcaldesa-de-jerez-ve-factible-la-reconstruccion-de-la-ermita-de-santa-maria-de-brovaes.html>

<https://www.thetimes.co.uk/article/knights-templar-church-razed-on-aristocrats-estate-d23wzch96>

<https://jerezdeloscaballeros.hoy.es/real-academia-extremadura-20210402093110-nt.html>

Se acuerda hacer llegar a la Junta de Extremadura nuestra preocupación por lo sucedido en Santa María de Brovaes, solicitando que se haga una prospección arqueológica para ver el fundamento del supuesto yacimiento romano sobre el que creció la ermita y su hipotética pertenencia al mundo altomedieval. Sería deseable, igualmente, asegurar la estabilidad de la espadaña que, por su esbeltez y falta de contrarresto, parece estar en peligro.

Se incorpora a continuación una documentación de la ermita de Santa María de Brovaes, partiendo de un artículo de Feliciano Correa:



Jerez de los Caballeros (Badajoz). Foto de Feliciano Correa. Historiador, escritor, Cronista Oficial de la ciudad, académico de número de la Real de Extremadura y correspondiente de la Real de la Historia.

El *Diario HOY de Extremadura*, edición impresa y digital, con noticias de Cáceres, Badajoz, Plasencia y Mérida, publica el 27 de marzo de 2021, el siguiente artículo de Feliciano Correa sobre la destrucción de la referida ermita:

No los perdonen porque sí saben lo que hacen

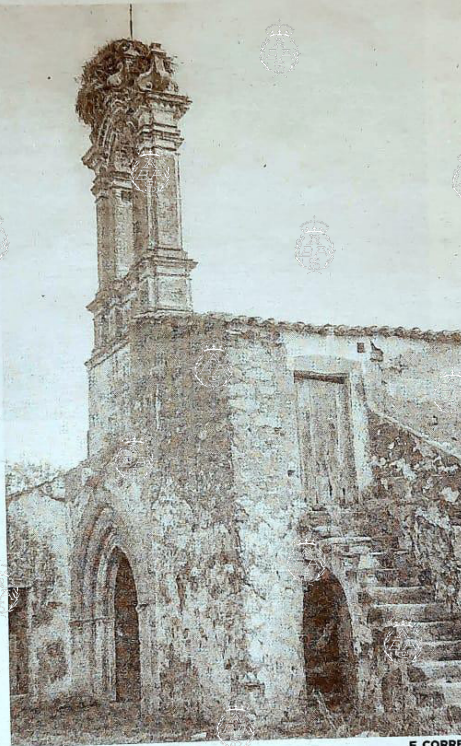
FELICIANO CORREA

Francisco Bernaldo de Quirós y Fernández de Córdoba ha desasistido durante décadas la ermita de Santa María de Brovales, porque la fatuidad ciega al gran hacendado

En los años 60 del siglo XX, cuando volvía de vacaciones a mi Jerez de nacimiento, siempre visitaba ese oratorio templario, Santa María de Brovales, enclavado allá donde las cigüeñas negras viven a sus anchas y donde solo el dolondón de los cercos despierta de sus siestas a los mastines. Con arrumbados materiales visigodos y con aporte de piedras graníticas arrastradas por robustos bueyes, lograron los templarios elevar este pequeño templo, adornándolo con trabajadas puertas ojivales y con una espadaña que fue luego sustituida en el siglo XVIII. Ahora, un caballo de hierro, que decían los antiguos, se ha cargado el edificio porque, como los árboles, las ermitas no saben correr.

En mi obra 'Los últimos recodos del camino' (1992), escribía: «La gloria de granito por el sueño, convertía la grandeza tallada en vulgaridad pétreo, dando al paraje un regusto fantasmal. Cuando hubiera bastado emplear el beneficio de una vaca re-tinta al año para mantener la estampa de tan singular arquitectura vernácula. Cada vez que he arribado en ese sitio, que fue revuelto campesino por los disantos, notaba un pellizco en mi alma. Reclamé ayuda y quise ser intérprete del silencio de las piedras; pues cerca de ahí, la ermita de San Antón, lugar citado por el historiador Solano de Figueroa, también sufrió la acción de los cafres oficiales. Solo llegué a tiempo de ponerme delante de una pala mecánica y salvar el porche. Publiqué 'Derriban con una excavadora en Jerez de los Caballeros la ermita de San Antón, del siglo XVII' (HOY, 7-12-2001).

Para completar los relatos sobre la de Brovales, que reflejé en mi libro 'El señorío de la Granja' (2016), acudí nuevamente allí. Ahora acompañado del excelente fotógrafo Isidro Álvarez. Había crecido el arroyo y tuvimos que desnudarnos y, con la ropa en la cabeza, llegar hasta la coqueta iglesia. Tomamos las imágenes y redacté una crónica con honda amargura. Escrita ha quedado la vida del lugar, antes de que estos salteadores de historias y



F. CORREA

cuatrerros con título, la hayan destruido. Con esas anotaciones, y siguiendo los cimientos, se les debería obligar a restaurar lo dañado.

Resulta que tenemos leyes para defender el patrimonio histórico, pero ante los ataques de bandoleros insensibles y de larga genealogía, con frecuencia permanecemos impasibles. En este caso no pueden ahora argüir ignorancia sobre el valor de ese oratorio; pues sabían de su importancia. Por el contrario, nos ensañamos con los más humildes. Todavía recuerdo al panadero que dediqué en HOY un artículo

titulado 'La ventana de Agapito' (28-11-2009). Le pusieron multa de 50.000 euros por ensanchar una ventana. ¡Cuántas horas de amasijos hubo de padecer este esclavo de las madrugadas, para saldar la deuda! Pero el Có-

digo Penal, como si estuviéramos en el Antiguo Régimen, suele dispensar a estos otros presuntos delincuentes de las penas de cárcel, aunque conculquen los delitos tipificados en ese código. Con tantos funcionarios en plantilla, no se vigila el vandalismo de esos ilustrados hijos de papá, que deberían ser custodios y no iconoclastas de bienes que heredaron y jamás sudaron.

Los visitadores de la Orden de Santiago, en 1498, se llegaron hasta Santa María, y dan noticias de los valores del santuario. El cuaderno de 1724 nos relata estampas preñadas de ingenuidad; cita reparaciones en el renovado campanario en 1614, y refiere limosnas y favores divinos recaídos en los fieles.

En mi última crónica -2016-, escribí: «Son las 5,45 de la tarde. Recuerdo a Lorca. De nuevo me hallo ante la capilla, y me siento hondamente dolido. La veleta se ha anquilosado por esa artrosis que acarrearán las soledades. Se quejaba León Felipe de no tener casa solariega y blasonada... y quienes heredaron blason, casoplón y recintos de aquellos monjes-soldados, hacen que ese lugar, antaño de incienso y sagrario, haya venido a ser menos que casa, menos que choza, y solo cobertizo de malvas y escorpiones». Por que los dueños, hijos del Máster y del Chanel, ignoran el pasado para mirar al IBEX-35. Recientemente es ya administrador único de esas tierras el joven Ignacio Bernaldo de Quirós, hijo de Francisco Bernaldo de Quirós y Fernández de Córdoba, XX marqués de Batares y XXIII conde de la Puebla, persona de luengos latifundios y más luengos blasones. Este señor ha desasistido durante décadas ese eremitorio, porque la fatuidad ciega al gran hacendado. Resultaría atemporal que siga creyendo en el engride lema de su apellido, que así campeaba: «Antes que la voz de Dios/valles hiciera y peñascos, / ya Quirós eran Quirós/ y los Velascos, Velascos».

Con tantos funcionarios en plantilla no se vigila el vandalismo de esos ilustrados hijos de papá, que deberían ser custodios y no iconoclastas de bienes que heredaron y jamás sudaron



Ermita de Santa María de Brovales, ca. 1960. Foto: Feliciano Correa.



Ermita de Santa María de Brovales. Foto facilitada por la Concejalía de Cultura de Jerez de los Caballeros.



Cabecera de la ermita de Santa María de Brovales, antes de su destrucción. Foto facilitada por la Concejalía de Cultura de Jerez de los Caballeros.



Estado actual de la ermita de Santa María de Brovales. Foto facilitada por la Concejalía de Cultura de Jerez de los Caballeros.



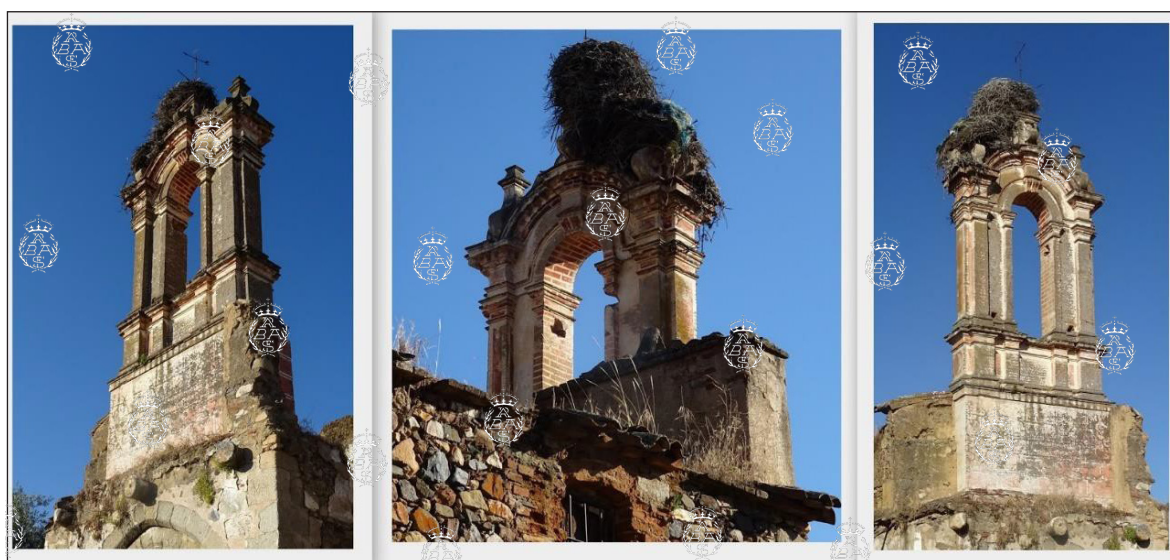
Sillares pertenecientes a diversos lugares de la ermita de Santa María de Brovales.
Foto: HOY. Jerez de los Caballeros.

Para mayor información gráfica de la ermita, interiores, etc., ver el blog de Samuel Rodríguez Carrero [<http://caminosdecultura.blogspot.com/2020/06/imagen-del-mes-ermita-de-santa-maria-de.html>] del que proceden las siguientes imágenes del interior de la ermita y otros detalles:









6. Puente Mantible (La Rioja).

Nuestra académica correspondiente en Logroño, Begoña Arrúe, nos comunica el propósito del Ayuntamiento de Logroño de reconstruir el puente Mantible. Se incluye a continuación la información aparecida en el portal del Ayuntamiento logroñés, el 12 de febrero de 2021, sobre este asunto:

“El Ayuntamiento de Logroño comenzará las obras de rehabilitación y restauración de Puente Mantible en verano.

El concejal de Patrimonio y Centro Histórico, Adrián Calonge, y el edil Rubén Antoñanzas han informado esta mañana sobre el proyecto de la consolidación y restauración de los restos logroñeses de Puente Mantible, que está siendo modificado por los técnicos municipales para incluir la reconstrucción del arco que colapsó el pasado 24 de enero. Tras los resultados de este informe técnico, se podrán realizar las modificaciones en el proyecto inicial, que se centrarán en la valoración con criterios arqueológicos de la bóveda caída, el estado de los arranques del arco y de las dos pilas.

Se estima que entre los meses de abril y mayo se pueda poner en marcha un nuevo proceso de licitación que permitirá que las obras comiencen en el próximo verano y, en función de diferentes

factores técnicos, meteorológicos o el imprevisible comportamiento del río Ebro, tengan una duración estimada de entre seis y diez meses.

“Más allá de las labores de consolidación, rehabilitación y restauración del Puente Mantible, ahora nos encontramos con la variante de reconstruir el arco, lo que conlleva reformular el proyecto para poder quitar del mismo las acciones necesarias para el mantenimiento del arco e incluir su reconstrucción. Aun así, cabe destacar que las obras se llevarán a cabo en verano con apenas unas semanas de retraso con respecto a la idea original”, ha señalado el concejal de Patrimonio y Centro Histórico, Adrián Calonge.

La intervención, que antes del colapso del arco tenía un importe máximo de licitación de 703.460,80 euros, no sufrirá grandes variaciones.

“Hablamos de una inversión considerable para preservar una importante parte de nuestra historia. Confiamos que este proyecto pueda llevarse a cabo para evitar el deterioro o, incluso, la caída del resto del Puente Mantible, una estructura que nos ayuda a comprender mejor nuestra historia y ser un polo de atracción turística y cultural para el barrio de El Cortijo”, ha añadido Adrián Calonge.

Se realizará un nuevo estudio de la oquedad bajo la pila 2 para poder averiguar su estado o la posibilidad de que hayan aparecido más. Esta construcción, aunque parece que se encuentra asentada no está exenta de sufrir un colapso. También se realizará, y siempre en función de los resultados del informe técnico mencionado inicialmente, un nuevo sistema de atirantado de la pila 2 de una manera menos agresiva y siempre anterior a la reconstrucción del arco.

Se estima que sea necesario construir una cimbra para la reconstrucción del arco más sencilla que la planteada inicialmente para las labores de rehabilitación.

El proceso de restauración completo del arco se realizará por el proceso de anastilosis, es decir, creando un puzle con la piedra original en una posición similar a la de la fábrica de su momento de construcción, nuevos elementos pétreos de naturaleza similar y morteros de unión hidrofugantes para facilitar su conservación.

Finalmente, se colocarán de testigos para poder saber la evolución de esta intervención a lo largo de los años y poder tener una mayor facilidad en su mantenimiento y conservación.

Por su parte el concejal del Partido Riojano, Rubén Antoñanzas, ha explicado las actuaciones y pasos que se van a seguir: “Gran parte de las intervenciones contempladas en el proyecto de septiembre de 2020 se mantienen en la propuesta que hoy les presentamos y otras nacen de la reorientación del proyecto”.

Respecto a los restos del arco, el concejal ha señalado que “se localizarán las piezas originales y recogerán. Requerirán una valoración arqueológica para determinar qué se puede volver a usar para la reconstrucción. Podemos encontrarnos piedras muy dañadas, fragmentadas, otras en perfecto estado, otras muchas pérdidas años atrás. Todo el material recuperado será trasladado a espacios municipales del parque de servicios para su valoración, clasificación y custodia”.

Asimismo, “se mantiene también, como originalmente estaba previsto, el análisis de los morteros y las maderas que lo componen para con la prueba del carbono 14 determinar, si es un puente medieval o romano”, ha señalado Antoñanzas.

En resumen, “nuestro objetivo es mantenerlo como lo recibimos, pero reconstruido y sin peligro de que sufra más daños. Por último, se pondrán testigos para poder monitorizar la obra y poder facilitar su mantenimiento” ha dicho Antoñanzas.

El concejal regionalista ha adelantado que “en el entorno, se intervendrá haciendo un mirador para observar los restos y la rehabilitación del camino de acceso, cartelería, pero más adelante informaremos detalladamente”.

Finalmente, Antoñanzas ha recordado que “el compromiso del Partido Riojano con nuestro patrimonio sigue firme, vamos a seguir apoyando los diferentes proyectos y trabajos que se están llevando a cabo para poner en valor los elementos de los que disponemos en nuestra ciudad”.

Situado entre El Cortijo y la pedanía de Assa (Lanciego), este puente fabricado en piedra de sillería, de origen romano para unos y medieval para otros, está compuesto actualmente por dos arcos, uno ubicado en La Rioja (situado en la margen derecha del río Ebro con el estribo conservado) y otro en País Vasco, en mejor estado de conservación.”

Se comenta la dudosa utilidad de algunas de las propuestas, pareciendo alto el presupuesto. Se pone énfasis en la necesidad de conocer el estado del arranque de las pilas.

[Ver actas de la CMPH núm. 1, de 20 de enero de 2020; núm. 2, de 10 de febrero de 2020; núm. 5, de 23 de noviembre de 2020 y núm. 2, de 1 de febrero de 2021, en los siguientes enlaces:

<https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2020%20Acta%20N%C2%BA%201.pdf>

<https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2020%20Acta%20N%C2%BA%202.pdf>

<https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2020%20Acta%20N%C2%BA5.pdf>

<https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2021%20Acta%20N%C2%BA2.pdf>]

7. Visita al palacio de don Luis de Borbón en Boadilla del Monte (8 de abril de 2021).

A instancias de Miguel Ángel García Valero, coordinador de Patrimonio Histórico y Natural del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y anterior subdirector general de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, la CMPH visitó el Palacio de Boadilla del Monte, obra encargada por el infante don Luis de Borbón a Ventura Rodríguez y finalizada en 1765. Adquirido por el Ayuntamiento de Boadilla en 1998, y tras algunas alternativas de uso (sede del Instituto Europeo de Medio Ambiente, Centro de Formación de Funcionarios Europeos, Escuela Militar Ecuestre y Cría Caballar dependiente del Ministerio de Defensa), el Ayuntamiento lo cedió a la SGAE en 2006, por un periodo de 75 años. Ante el rechazo del proyecto de la SGAE, por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Artístico de la Comunidad de Madrid, que, entre otras cosas, había previsto construir un auditorio bajo uno de sus jardines. Por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid acabó anulando la mencionada cesión y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte rescindió el contrato con la SGAE en 2010, iniciando en el año siguiente la restauración del palacio y sus jardines.



Han transcurrido diez años desde entonces y el palacio ha entrado en una nueva etapa de recuperación, ciertamente lenta, pero de recuperación, en la que se debe destacar la labor llevada a cabo por el arquitecto José Ramón Duralde. Entre los espacios saneados y recuperados sobresale la espectacular capilla, lo más refinado de cuanto subsiste en el palacio, con la huella indiscutible de don Ventura Rodríguez, y a la que corresponden estas primeras imágenes del estudio del mencionado arquitecto.



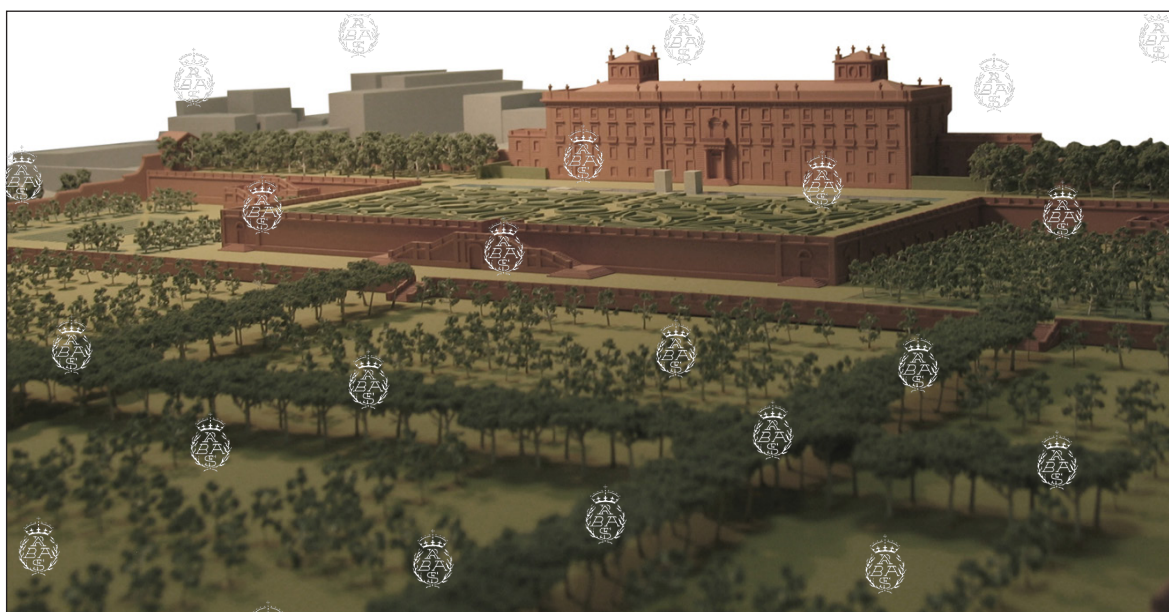
Palacio de Boadilla del Monte. Bóvedas restauradas de la capilla. Foto: Estudio J. R. Duralde.



Palacio de Boadilla del Monte. Zaguán de entrada restaurado. Al fondo, en una segunda estancia, el vaciado de Antínoo como Osiris, cuya existencia no hemos visto referenciada. En la Academia se conserva el busto de esta obra y en la Facultad de Bellas Artes de la Complutense, fragmentos de un cuerpo entero, todo procedente de la colección Mengs. El Museo del Prado guarda un dibujo del propio Mengs del vaciado antiguo de la Academia (?). Foto: Estudio J. R. Duralde.



Fachada del palacio de Boadilla del Monte a los jardines. Foto: M. C. Utande (abril, 2021).



Maqueta del palacio y conjunto de los tres niveles de los jardines de Boadilla del Monte, por el arquitecto Santiago Fajardo (SGAE).



Capilla del palacio de Boadilla del Monte. Presbiterio y cúpula. Foto: P. Navascués (abril, 2021).



Palacio de Boadilla del Monte. Dormitorio principal al final de su restauración. Foto: M. C. Utande (abril, 2021).



Techo pintado del dormitorio principal, adornado con guirnaldas ejecutadas sobre papeles de colores, recortados y pegados. Foto: M. C. Utande (abril, 2021).



Escena mitológica en la exedra del dormitorio. Foto: M. C. Utande (abril, 2021).



Hallazgo, en enero de 2021, de la decoración pictórica del siglo XVIII en una de las estancias de la planta principal, por encima de un falso techo. Foto: M. A. García Valero (enero, 2021).



Estado actual, a falta de la restauración pictórica. Foto: P. Navascués (abril, 2021).

Junto a estas zonas recuperadas y restauradas, total o parcialmente, una buena parte del palacio está en situación de espera, debidamente apeado y revisados los forjados.



Vistas de otras zonas del palacio aún por recuperar. Foto: P. Navascués (abril, 2021).



Escalera secundaria, a falta de restauración, con interesante solución estereotómica de arcos rampantes.
Foto: P. Navascués (abril, 2021).



Arriba: Escalera que une el jardín alto con el nivel intermedio, en donde se encuentran las galerías porticadas, abajo, necesitado todo de una restauración. Foto: P. Navascués (abril, 2021).



Vista del eje principal de los jardines con el bosque de pinos, encinas y fresnos, al fondo.
Foto: M. C. Utande (abril, 2021).

Al finalizar la visita, Miguel Ángel García Valero expresó su deseo de encargar al Taller de Vaciados de la Academia una serie de obras para colocar en las hornacinas de la escalera principal, cuya restauración se va a iniciar en breve. Nos comprometimos a adelantar al Taller de Vaciados esta solicitud, que se hará de modo formal. Así mismo, la Academia está invitada a hacer una visita al palacio y jardines en una fecha propicia.

8. Asuntos varios:

- *Sustitución de las puertas de la catedral de Burgos.*

Ha circulado por la prensa el informe de la Academia, y la Institución Fernán González de Burgos agradece su envío, ponderando su contenido.

[Ver acta de la CMPH núm. 3, de 8 de marzo de 2021, en el siguiente enlace:

<https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2021%20Acta%20N%C2%BA3.pdf>]

Se levanta la sesión a las 18,45 h.

Por la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico

Pedro Navascués Palacio (Presidente)

Enrique Nuere Matauco (Secretario)